

AQUI ESTOY.

PERIÓDICO REPUBLICANO-FEDERAL.

TERCERA EPOCA.—NÚM. 221.

Se publica los jueves y domingos dando números extraordinarios cuando convenga. El precio de suscripción es de 4 reales al mes en Lérida 12 al trimestre fuera pagados precisamente por adelantado.—Los anuncios y comunicados se insertan á precios convencionales haciendo rebajas en favor de los suscritores. Se admiten suscripciones en la Administración calle Mayor núm. 56 piso 3.º y en el Establecimiento de José Sol é hijo.

LÉRIDA 10 NOVIEMBRE 1870.

ECONOMÍAS Y CARRETERAS.

Casi todos los periódicos monárquicos han insertado un suelto, del que ya nos ocupamos otro día, anunciando el viaje á Madrid de dos individuos de la Diputación provincial de Lérida con objeto de activar la terminación de las carreteras de Tárrega á Tremp y Seo de Urgel.

Anunciada de esta manera la noticia tiene mucho de seductora, especialmente en vísperas de elecciones y en un año en que la miseria amenaza afligir seriamente á este país tan esquilado y oprimido por los rigores de la naturaleza.

Nosotros sin embargo, acostumbrados á desentrañar esa clase de cuestiones é inquirir si el pueblo percibe alguna vez una sola de esas ventajas que siempre se suponen en su beneficio, ó si mas bien cada una de las *benéficas gestiones* que por él se hacen le cuesta un nuevo giron del pobre vestido que le cubre; nosotros que tenemos la misión de decirle la verdad desnuda, tal como la entendemos, nos proponemos estudiar detenidamente las operaciones que puede tratar de llevar á cabo la Diputación provincial, y que se envuelven en la frase general de *activar la terminación de las carreteras.... etc.*

Examinemos pues las antecedentes y el estado de la cuestión. La Diputación de Lérida tenía consignadas en su presupuesto ordinario 379,375 pesetas con destino á obras públicas, y claro es que habria considerado necesarias estas obras, aun en circunstancias normales, cuando las había dedicado la importante cantidad que dejamos indicada. Con ella se habria podido sin ninguna duda atender á la conservación de los caminos y carreteras que corren á su cargo y aun acaso á la nueva construcción de algun trozo de absoluta necesidad; y esto se hacia con los recursos ordinarios ya presupuestados, y sin gravar ni desmembrar por ningun concepto los recursos permanentes de la provincia.

Estas obras podian contribuir poderosamente á la manutención de al-

gunos menesterosos durante la rigurosa estación de los hielos.

Pero ante las insuperables dificultades que el aprobado presupuesto ofrecia, ante la perspectiva amenazadora de tener que gravar al país en un 24,48 p. $\frac{\text{S}}{\text{S}}$, maximum de lo que permite la ley, hubo de acordarse una rebaja en los ingresos, y para hacerla, borrar de la partida de gastos la mayor parte de lo comprendido en el capítulo de obras públicas.

Al tomar este acuerdo, debióse sin duda tener presente que muchas obras necesitan absolutamente trabajos de reparaciones y que la cantidad antes consignada habia de ser utilísima para las necesidades del país en momentos en que la miseria amenaza de una manera espantosa con motivo de la sequía; sin embargo lo importante era rebajar; presentar al país contribuyente un cuadro deslumbrador de economías, y anunciarlo despues pomposamente cual si esto fuese su salvación y esta se debiera solamente á la Corporación provincial.

El hecho, sin embargo, es bien concreto. Las obras públicas á que debian aplicarse las cantidades suprimidas, son, ó no son necesarias. En el último caso no debieron consignarse en el primer presupuesto; y el incluirlas puede por alguno suponerse como un cálculo preconcebido para tener luego ocasión de dar al país esa agradable sorpresa. Si son necesarias é imprescindibles tendrán que realizarse, aun sin tener cantidad consignada en presupuesto, y para ello acudir á recursos extraordinarios ó lo que es lo mismo la enagenación de algunos de los valores permanentes que posee la provincia.

De suerte, que la rebaja efectuada en el presupuesto del año actual, ha de refluir necesariamente en lo sucesivo en daño del contribuyente, sobre todo si es cierta la noticia que hemos oido anunciar.

Nos han asegurado que el viaje á Madrid de dos miembros de la Diputación, tiene por principal objeto la venta de bonos del tesoro de los que dicha corporación posee; y este rumor parece confirmarse con la circular de la

misma Diputación relativa á obras públicas recientemente publicada. No de otra manera parece puedan emprenderse obras importantes que habrian de costar necesariamente una cantidad considerable que la diputación no tiene incluida en el presupuesto.

Si esto fuese cierto, tendríamos que la economía iba á ser totalmente ilusoria, que se habia quitado una partida del presupuesto y se conservaria sin embargo el gasto que ella significa; y que para realizarlo se acudiría á un recurso extraordinario, enagenando el capital de la provincia y sacrificando un redito al 6 p. $\frac{\text{S}}{\text{S}}$ que constituye uno de los mas considerables ingresos permanentes de la Diputación; el cual faltando en los años sucesivos vendría á constituir un nuevo déficit y obligar á que fuese mas recargado aun el impuesto de dichos años.

Como la operación no debe aun estar hecha, segun nuestra creencia, y como nosotros la consideramos perjudicial, justo es que la discutamos concienzuda y desapasionadamente para que el país pueda formarse exacta idea de lo que con ella puede prometerse, si lo que hemos explicado se realiza. No respondemos sin embargo de que este sea exactamente el pensamiento de la Diputación; y nos mueve á dudar en cierto punto el que en la circular referente á obras públicas se piden con gran insistencia datos acerca de la prestación personal.

Ahora bien, si este es el medio supremo, el *Deus ex machina* de la Diputación para llevar á cabo la construcción de carreteras, confesamos francamente que debe felicitarse por su idea si con tal recurso logra hacer algo de provecho; pues prescindiendo de que la prestación personal está reconocida generalmente como el medio más largo y defectuoso para llevar á cabo una obra, esta viene al mismo tiempo á constituir una nueva carga en vez de dar una ventaja para el pueblo y mayormente para el pobre; de suerte que si se ha pensado con formalidad en la prestación personal, como todo parece indicarlo, se va á parar lisa y llanamente á gravar al ciudadano con una nueva contribución,

cuando tan afligido y angustiado se halla por la escasez.

No conociendo á fondo el pensamiento del cuerpo provincial, nos limitamos por hoy á hacer conjeturas sobre lo que logicamente puede presumirse al examinar las soluciones, que en nuestro concepto trata de adoptar la Diputacion para armonizar las obras públicas, que anuncia como próximas á realizarse, con las radicales economías adoptadas en su presupuesto de este año.

EL BATALLON MONARQUICO.

Varias veces nos hemos ocupado ya de esa fuerza ciudadana, á la que han dado en llamar *batallon* movilizado, combatiendo enérgicamente su organizacion defectuosa é ilegal.

Nuestros ataques debieron ser sin duda alguna justos y fundados, cuando hasta la primera autoridad de la provincia se lamentó públicamente de la existencia de milicias creadas *sin los requisitos de la ley*, y bajo este concepto nosotros aplaudimos entonces una declaración, que á nadie mas que al *batallon* monárquico podia referirse, y en la cual se reflejaba un sentimiento de legalidad.

Mas por lo visto nos equivocamos y la censura oficial no iba dirigida contra la grey *liceista* que, al decir de algunos monárquicos, es perfectamente legal. ¿Y saben nuestros lectores por que es legal? Porque *ha solicitado que se apliquen á su organizacion* las prescripciones del decreto de 17 de Noviembre de 1868. ¡Oh fuerza irresistible de la lógica monárquica! Es decir que para legalizar un abuso basta acudir *solicitando* que el hecho abusivo se considere como llevado á cabo con sujecion á los preceptos legales.

Hé aquí un razonamiento extraño que, si fuera admitido, vendria á perturbar hondamente los principios fundamentales del derecho y la justicia, sancionando como buenos los actos mas reprobados. Pero no es extraño, porque todo el que defiende una sinrazon ha de apelar al sofisma incurriendo forzosamente en los mas graves errores.

Si mal no recordamos, el gobernador civil se lamentó de que «existieran fuerzas ciudadanas organizadas sin las formalidades y requisitos del decreto de 17 de Noviembre de 1868, elevado á ley por la voluntad de las córtes soberanas,» y á la verdad que este oportuno sambenito iba recto al *batallon* monárquico, ya que en la provincia no existe fuerza alguna que reúna las exóticas y anómalas condiciones con que se creó aquel cuerpo.

Y no basta que nosotros lo digamos. El mismo ayuntamiento de esta capital, cuya autoridad no puede ser sospechosa en el asunto, toda vez que la mayoría de sus individuos forman parte del nombrado *batallon*, reconoce su ilegalidad de una manera explícita

y unánime, por medio del siguiente acuerdo que tomó en sesion del 9 de Febrero último. Dice así:

«Por fin se dió cuenta de otra proposicion firmada por D. Juan Sabat, D. Francisco Piñol y D. Juan Pinell, su fecha siete de los corrientes como individuos de la Comision de Milicia Ciudadana en la cual piden se acuerde por el Excmo. Ayuntamiento pasar una atenta comunicacion al M. I. Sr. Gobernador de la provincia suplicándole disponga lo conveniente para que cese la movilizacion de las compañías de voluntarios de esta Capital y pasen á ser en su misma forma y armamento las primeras cuatro compañías de voluntarios de la libertad á las órdenes de la autoridad local, para que puedan ser desde luego la base de la FUERZA CIUDADANA LEGAL. S. E. enterado de esta proposicion asi como de las razones que la Comision espone en el luminoso preambulo que la precede y teniendo en cuenta la conveniencia que ha de resultar de lo que se propone, acuerda que la aprueba por unanimidad.»

Luego si el ayuntamiento pretende organizar una *fuerza ciudadana legal*, es evidente que no está satisfecho de la legalidad de las compañías que hoy existen.

Y no puede ser otra cosa. Esa fuerza no es movilizada porque ni presta el servicio de tal, ni está sujeta á las ordenanzas del ejército, ni depende de la autoridad militar, y no es tampoco ciudadana porque es enteramente agena é independiente de la autoridad municipal á quien la ley atribuye el carácter de jefe nato de todas las fuerzas populares.

En resumen; *el batallon* podrá continuar en la forma que hoy tiene, pero ni toda la proteccion oficial ni todos los elogios de sus defensores bastarán para ocultar al país su exótico é incomprensible origen.

El ilustrado redactor de *La República federal* Juan José Mercado, se encuentra en la cárcel del Saladero por el delito de haber publicado un artículo relativo á los padecimientos de que viene siendo víctima el bizarro general Pierrad.

Enrique Arredondo, redactor tambien de aquel apreciable colega, ha sido igualmente encarcelado por otro artículo que bajo el epigrafe de «El artículo 33» publicó en el núm. 139 correspondiente al dia 5 de este mes.

Sobre *El Combate*, periódico que solo ha publicado ocho números, pesan ya *cuatro denuncias*, y es seguro que si su director Paul y Angulo no reuniera el carácter de diputado á Córtes, estaria ya acompañando á Arredondo y á Mercado.

Otro tanto acontece á Roque Bárcia que ha sido llevado á los tribunales por uno de los artículos que con el título «La Cruz del Saladero» viene dando a luz en *La República federal*.

El *Aquí Estoy* ha sufrido en poco tiempo dos denuncias, y en este momento acaban de decirnos que hemos sido denunciados por tercera vez.

Después de esto y de otros muchos casos que podríamos añadir, no es posible dudar del celo con que los demócratas mandarines protejen el ejercicio del derecho que, para emitir libremente sus ideas, garantiza á los ciudadanos la constitucion del Estado.

Pero esto no es extraño, porque la experiencia enseña que los poderes públicos suelen desplegar mayor lujo de medidas re-

presivas cuando el estertor de la agonía anuncia su cercana muerte.

*
* *

Con verdadero asombro hemos leído el anuncio para enagenar en subasta pública los terrenos de las derruidas murallas y glasis desde la puerta de San Antonio hasta el baluarte de Capuchinos.

Aun cuando creemos que aquellos solares no se hallan en sitio muy á propósito para edificar, nos pasma, sin embargo, la actitud de un ayuntamiento, que suele mirar con grande esceso de celo los mas triviales asuntos, y consiente que la Hacienda se incaute de lo que no deja de ser en alto grado necesario para el embellecimiento de la ciudad.

Estamos convencidos de que el actual municipio dejará un recuerdo imperecedero de su fatal administracion. Es situacionero, cuenta con el apoyo de las autoridades superiores y con la proteccion del gobierno y, no obstante, ha dejado perder las tierras de Butsenit, en donde se proyectaba establecer una *Granja modelo*, los terrenos de Fernando y de San Antonio, y ha consentido que la administracion economica arriende la cabecera del puente y el sitio que ocupó el cuartel de Pilatos.

Semejante abandono no se concibe ni se explica. El país juzgará á los que tanto empeño tienen en administrar sus intereses.

*
* *

El señor Gasset y Artime, director de *El Imparcial*, se encuentra en esta ciudad.

Si el Sr. Gasset abandonará por algunos momentos la atmósfera en que vive, podria convencerse del entusiasmo con que este país ha recibido la candidatura del joven Amadeo. Inspírese el Sr. Gasset en la opinion pública mas que en la de las personas que le rodean, y al regresar á Madrid podrá decir á sus amigos que en la provincia de Lérida es republicano hasta el aire que se respira y que el partido monárquico se compone de una agrupacion microscópica que solo vive y se agita al calor del apoyo y la influencia oficial.

*
* *

Los monárquico demócratas combatieron al gobernador don Camilo Benitez de Lugo, después de haberle recibido con los brazos abiertos y haber merecido por espacio de algun tiempo su favor y sus mercedes. Y hoy combaten virulentamente á don Ramon Roca que fué legido alcalde de esta ciudad por obra y gracia de los monárquico-demócratas.

Armonias monárquicas.

*
* *

Dice un corresponsal madrileño haber oido decir á un cimbrío importantísimo que si la candidatura italiana naufraga, serán los primeros en pedir la proclamacion de la República, convencidos profundamente de que al destruir «el trono de Isabel lo que se destruyó fué la monarquía.

*
* *

Parece que se ha celebrado en Madrid una reunion importante, á la que han asistido todos los periódicos de oposicion, con el objeto de formar contra el gobierno de Prim una coalicion de todos los partidos que no aceptan la candidatura. Como el país en masa la rechaza, creemos que no es flojo el turbion que amenaza á Aosta y á los aostistas.

*
* *

Varios republicanos de esta capital han dirigido al general Contreras una entusiasta felicitacion por la actitud digna y patriótica en que se ha colocado al rechazar la candidatura del duquesito de Aosta.

Se nos ha asegurado, y lo consignamos con verdadera satisfaccion, que el partido radical de esta ciudad, no oculta el disgusto con que mira el sistema politico que de pocos dias á esta parte se ha inaugurado en la provincia.

Lo comprendemos perfectamente, pues aun cuando entre aquellos y nosotros no exista conformidad en la manera de apreciar ciertas cuestiones, mas bien de forma que de esencia, no dejamos de confesar que profesan de buena fé los principios democráticos y que no pueden, en consecuencia, transigir con ciertos actos altamente impropios de una situacion que se llama liberal y revolucionaria.

Parece cosa decidida que el rey en *embrión* exige como condicion previa para aceptar la corona, que el pueblo ratifique por medio de un plebiscito su nombramiento, en el caso de que lo acuerden las Cortes.

Si esto es así puede anunciarse desde luego la completa derrota de una candidatura que rechaza la opinion unánime del país.

Venga, pues, el plebiscito, siquiera sea por el gusto de ver como se las arreglan los *furibundos Aostistas* de esta ciudad para digerir la enorme calabaza que saldrá de las urnas populares.

No tenemos noticia de ningun federal que por órden de la Junta revolucionaria se incautara en el molino de Gualda de doscientas cuarteras de trigo, como dicen nuestros piadosos adversarios, y deseamos que se haga luz sobre este asunto.

Lo que si recordamos es que un federal se hizo cargo, en concepto de secuestrador y por orden de las autoridades populares, de cien cuarteras de harina existentes en el molino de Vilanoveta, siendo probable que rindiera cuentas de su inversion. Y en el caso de no ser así, creemos que estará dispuesto á presentarlas á la menor indicacion que se le dirija por quien corresponda, toda vez que el federal en cuestion es persona cuya honradez y buen nombre se hallan á cubierto de los insidiosos ataques de sus enemigos.

Segun cartas que tenemos á la vista parece que algunos pajarracos del partido de Sort, muy conocidos por sus antecedentes reaccionarios, andan ofreciendo puestos de diputados provinciales á varias personas que no necesitan sus ofrecimientos ni sus votos.

¿Por cuenta de quien obrarán esos agentes electorales?

La coalicion de la prensa que se ha organizado en Madrid contra el gobierno de Prim, ha excitado la bilis de algunos entusiastas situacioneros de esta ciudad, que la califican de inconcebible y monstruosa.

En vista de esto se nos ocurre preguntar: ¿puede existir nada mas inconcebible y monstruoso que la coalicion de cimbrios, progresistas y unionistas?

El primer matrimonio civil que se ha verificado en el partido de Seo de Urgel, es el de nuestro querido amigo y colaborador Buenaventura Agullo, con una hija del diputado constituyente Ignacio Llorens.

Con sujecion á lo acordado en la base tercera del manifiesto de la Asamblea general del partido, se ha constituido, por medio del sufragio universal, el siguiente comité republicano federal:

Vilech y Estaña.

Presidente, José Rivera; Vicepresidente, José Rivera menor; Vocales: Isidro Gispert y Ramon Ribera; Secretario, Melchor Tor.

Los tres sueltos siguientes son de nuestro querido colega *El Combate*.

«Segun noticias fidedignas, la Asamblea votará al principe Cisterna por una inmensa mayoría, y el pueblo español, por otra mayoría *mas superior*.... tambien le botará.»

«¿En qué puerto del Mediterráneo desembarcará el rey de otoño? Lo decimos porque como Barcelona, Valencia, Alicante y Málaga son tan monárquicas dará á cual dar la preferencia, á menos que se alargue un poco y desembarque en Cádiz que tambien es pueblo monárquico. ¿Qué apostamos á que viene en globo?»

«Para solemnizar la venida del principe Cisterna, dicen que se dará un grado general al ejército. Nos parece que tambien se darán varios por méritos de guerra. Están de enhorabuena los oficiales.»

Noticias.

De una cortespondencia de Madrid que publica nuestro apreciable colega *El Independiente* de Barcelona, tomamos las siguientes líneas:

«Cada hora que pasa va helándose mas obre el disgusto público la candidatura malhadada del duque de Aosta. Cree todo el mundo, y á mi parecer con fundamento, que la aguarda la triste suerte que á tantas otras con mas mala fé todavía puestas sobre el tapete.»

Esta tarde he visto al general Prim en el salon de conferencias, y su cara era cadavérica, su mirada mortecina mas que de costumbre, lo que me ha afirmado en mi idea de que no tan solo se ofrecen grandes dificultades, sino que tenemos próximo el conflicto que necesariamente ha de venir, cuando se diga: el sexto candidato es tambien *imposible*.

Acaban de decirme que muchos unionistas se resisten á votar al nuevo candidato. Si esto es cierto, como lo creo, den por muerta la candidatura: los *indios* tienen buen olfato. Llámense ahora indios los unionistas que le votan, por lo que se parecen á los dichos que tienen la costumbre de ir á ponerse de hinojos ante el sol cuando sale. No necesitan mas explicacion para conocer la gracia del apodo.»

El traidor Bazaine ha sido saludado en su viaje como merecia. En la poblacion de Ars las mujeres le prodigaban los epitetos de cobarde, traidor, canalla, ladron, etc.

¿Donde están, le decian abalanzándose á su carruaje cuyas parteznelas fueron despedazadas, donde están nuestros maridos y nuestros hijos á quienes villanamente has vendido?»

Ha sabido el diputado progresista, general Contreras, no por medio de una carta, sino por comunicacion verbal hecha por persona autori-

zadísima, que el duque de Montpensier persiste en la opinion que manifestó **HACE DOS MESES** al duque de la Victoria que siempre que se presentára la candidatura de este para rey, el duque de Montpensier y cuantos siguieran sus consejos aceptarían, aplaudirían y defenderían, en caso necesario, esta solucion nacional.

El gobierno francés ha contestado á la notificacion de la candidatura del duque de Aosta, que deseaba sinceramente que la nacion española inaugurase, en su constitucion definitiva, una era de paz y de tranquilidad.

Leemos en un periódico:
«Parece ser que los jefes de los cuerpos van contestando á las comunicaciones, en que se les participa la presentacion del candidato italiano, que ellos están dispuestos á obedecer la voluntad del gobierno, y como es debido, la del ministro de la guerra, y que aunque sus subordinados acalarán la voluntad de las Cortes, no ocultarán el mal efecto y la repulsion que les inspira el que ocupe el trono de España un extranjero, italiano por añadidura.»

La *Correspondencia* dice que Espartero está dispuesto á aceptar la corona.

La actitud del señor Rios Rosas y la del señor Topete, la declaracion del general Contreras, las amenazas del señor Castelar, han causado una penosísima impresion en los enviados diplomáticos de Italia y se sospecha con fundamento que los informes y noticias que envíen á Florencia, apagaran mucho los fuegos ambiciosos del hijo de Victor Manuel.

Esta perspectiva enciende y saca de juicio á los ministeriales que van diciendo por calles y por plazas que si la candidatura de Aosta naufraga por las malas artes de la union liberal, se unirán á los republicanos aunque no sea mas que para concluir con las esperanzas de los unionistas.

Las oposiciones dan por fracasada la candidatura del duque de Aosta por exigir este un plebiscito. Dicese que en caso de no reunirse los votos suficientes para la candidatura del duque de Aosta, se declararían las Cortes en sesion permanente hasta salir de la interinidad, adoptando una solucion estable.

El *Imparcial* dice que el representante de Italia visitó al señor Topete y le excitó á que votára la candidatura italiana; mas este contestó que su conciencia no le permitia dar su voto á otro candidato que no fuera el duque de Montpensier.

Noticias de París dicen que al felicitar al general Trochu y el gobierno reunido á la guardia nacional, dijo: «solo la República puede salvarnos; si la perdiésemos nos perderíamos con ella.» M. Jules Fovre, contestando al general Trochu, añadió que el gobierno habia jurado no ceder una pulgada de territorio, y será fiel al compromiso contraído.

El gobierno provisional, por unanimidad, ha desechado el armisticio, por negarse en él el abastecimiento de París mientras durase el armisticio y no querer aceptar elecciones en Alsacia y Lorena mas que con determinadas condiciones y reservas.

Dicese que tratan los unionistas de proponer la regencia vitalicia de Espartero con atribucio-

nes reales, y que en caso de aceptarlo la mayoría, los unionistas presentarán una proposición á las Cortes.

La *Gaceta* publica un extracto de los documentos diplomáticos que han mediado en la cuestión Aosta. Despréndese de ellos que el Gobierno de Italia insistió en que se consultase, en determinadas formas, á las potencias extranjeras antes de la aceptación, y el documento 54 que contiene esto, dice así: «Con asentimiento del rey mi padre, autorizo respondais á Prim que puede presentar mi candidatura si cree que mi nombre puede unir á los amigos de la libertad, del orden y del régimen constitucional. Aceptaré la corona si el voto de las Cortes me prueba que es esta la voluntad de la nación española.»

La *Gaceta* publica, además, las consultas dirigidas á las naciones extranjeras, las circulares al cuerpo diplomático y las contestaciones de las potencias. Rusia dice que cree á ser abstenerse de todo juicio. Portugal contesta gratulatoriamente, y Francia responde que el gobierno de la defensa nacional, en medio de las presentes dificultades en que se encuentra por consecuencia de sus relaciones con otros Estados no puede tomar decisión precisa respecto á la pregunta que se le dirige; pero que, sin embargo, la candidatura de Aosta es de todas las que podían presentarse bajo el punto de vista monárquico, la que mas le conviene. El Papa, consultado, dice que pide á Dios fervientemente que España, al elegir rey, sea para aumento de la religión.

Gacetillas.

El discurso de Prim.

Dice la gente ociosa y no lo dudo,
que Prim con su discurso pistonudo
ha puesto en fuga á varios
del rey que está en proyecto, partidarios,
joh progresistas puros y mestizos,
demócratas y moros fronterizos,
cortezanos monárquico-burlescos!
¿Con esto nos salís? ¡Pues estais frescos
si no habeis de lograr un soberano
hasta que Prim se explique en castellano!

Monarquismo puro. Para que se convenzan nuestros lectores del profundo respeto que inspira la candidatura del duque de Aosta, esposo de la princesa *Cisterna*, allá vá la siguiente intencionada cuarteta, que ya han publicado varios periódicos.

Dice así:

«Si viene Aosta ¡qué gozo!
No será mi pena eterna
En vez de tirarme á un pozo,
Me tiraré á la cisterna.»

Justicia seca. Del limpión que hizo en sus oficinas la diputación intrusa no se libró ni aun el celoso profesor, señor Florensa, á quien habian respetado en su cargo de cirujano de beneficencia la Junta revolucionaria y la diputación republicana, en consideración á sus antecedentes liberales y á sus honrosos y dilatados servicios.

Hoy, segun se nos ha asegurado, continua el señor Florensa desempeñando su plaza *gratis et amore Dei*, mientras lo hacen *pro pane lucrando* otros que están muy lejos de poder comparar sus condiciones y circunstancias con las de aquel antiguo liberal.

Recuerdo histórico. Un periódico madrileño hace notar que al entrar en Madrid José Napoleón, apareció simultáneamente en las esquinas de la capital, con la alocución ó proclama del nuevo monarca, el siguiente pasquin:

«En la plaza hay un cartel,
que nos dice en castellano,
que José, *rey italiano*,
roba á España su dosel;
y al leer este cartel,
dijo una maja á su majo:

—Manolo, pon ahí abajo
que me C... en esa ley
porque acá queremos rey
que sepa decir C...»

Cantares.

Málaga tiene la fama
De las muchachas bonitas,
Y de no pagar á nadie
El gobierno progresista,
Grandes plagas ha tenido
La gran nación española
Pero ninguna tan grande
Como el Sr. Figuerola.

Para limpio un moderado,
Para taimado un carlista,
Y para malos gobiernos
El gobierno progresista.

Mas vale así. Para desvanecer los contradictorios rumores que han circulado con respecto á la empresa del Teatro, participamos á nuestros lectores que ya han llegado á esta capital las distinguidas actrices señoras Raso y Vilches.

ANUNCIOS.

CORRESPONSALES.

PARTIDO DE LERIDA.

Aytóna.—D. Miguel Longan.
Belianes.—D. Antonio Fontova.
Borjas.—D. Juan Vila.
Granja de Escarpe.—D. José Antonio Fontanet.
Mayals.—D. Francisco José Gort.

PARTIDO DE BALAGUER.

Balaguer.—D. Antonio Santacreu.
Agramunt.—D. Jaime Mestres y Cendrós.
Castellserá.—D. Francisco Torrens.
Villanueva de Meyá.—D. Antonio Castejon.
Ager.—D. Agustín Prió y Saleta.
Artesa de Segre.—D. José Grañó.
Alentorn.—D. Juan Maluquer.

PARTIDO DE CERVERA.

Cervera.—D. Juan Estany.
Bellpuig.—D. José Gili.
Tárrega.—D. José Solsona.
Guisona.—D. José Farré.
Verdú.—D. José Camí.

PARTIDO DE SOLSONA.

Solsona.—D. Mariano Muxí.
Torà.—D. Pedro Vila, médico.
Pons.—D. Jaime Farré.

PARTIDO DE TREMP.

Tremp.—D. Carlos Feliu.
Figuerola de Orcau.—D. Mariano Areny.
Pobla de Segur.—D. Francisco Buxareu.
Villamiñana.—D. Juan Orrit.
Vilaller.—D. Fulgencio Paratge.

PARTIDO DE SORT.

Sort.—D. Buenaventura Agulló.
Id.—D. Juan Llinás.

PARTIDO DE SEO DE URGEL.

Seo de Urgel.—D. Enrique Llorens.
Orgañà.—D. Antonio Manau.
Coll de Nargó.—D. José Forné.

PARTIDO DE VIELLA.

Viella.—D. Francisco Caubet.
Bosost.—D. Antonio Mases.

EN LA ZAPATERÍA de Ignacio Agudo, calle Mayor núm. 59, se ha recibido un gran surtido de calzado madrileño claveteado y de doble duración que el cosido. Hay botas, botinas y zapatos para señoras, caballeros, niños y niñas así como varias clases de zapatillas de invierno.

Los parroquianos quedarán satisfechos de la elegancia, baratura y duración del género.

CENTRO DE CURACION.

Con la mayor brevedad y seguridad, se curan las lupias sin operación y con un especial método, las enfermedades procedentes de los órganos de la generación, tanto del hombre como de la mujer. Se aplican bragueros de todas edades, también para hombres como mujeres y niños, se les curan toda clase de hernias é trencats. Con notable facilidad se extraen las muelas, dientes y raíces; se limpia con el mayor esmero la dentadura, dejándola muy blanca y quedando las encías firmes con un hermoso y agradable color.

Precios económicos.—Calle Mayor, 6. piso 3.º—José Mauri.

NO MAS HERPES.

DEPURATIVO VEGETAL ANTI-HERPÉTICO

DE GIL Y ROYO.

Este medicamento, cuyos prodigios en la curación de toda clase de enfermedades herpéticas son bien conocidos, así como en toda enfermedad consistente en vicios de la sangre, ha venido á sustituir el rob, zarzaparrilla, etc., y cuantos medicamentos se han tenido por depurativos y atemperantes hasta la fecha. Depura y atempera sin debilitar al enfermo, y es tan grato al paladar, que hasta con avidez lo toma el paciente.

Se vende por cajas á 50 rs., y cada caja contiene un prospecto, en el cual se da una extensa instrucción para la forma en que ha de hacerse uso del medicamento.

Los farmacéuticos que deseen expenderlo, bien en comisión ó al contado, se dirijan al administrador D. Benigno Gutierrez, Costanilla de Santiago, núm. 6, tercero derecha, Madrid.

En los pedidos al contado hay gran rebaja, haciéndolo por cincuenta cajas al menos.

El profesor Gil y Royo recibe consultas en su habitación, plaza del Puente de Alcolea (antes de San Martín), núm. 5, principal, los martes, jueves y sábados, de nueve á once, gratuitamente para los pobres, á quienes recetará el medicamento con la dispensa de 25 rs. en caja, siempre que acrediten esta circunstancia.

En las farmacias de provincia se les facilitará el medicamento á los pobres, previa la certificación del alcalde, á 30 rs. cada caja.

Depósito central en Madrid, farmacia de Rodrigo Labarta, plaza de Topete (antes de Santa Ana), número 7, y Uzurrun, Barrio-nuevo, 44.

Al farmacéutico D. Julio Ibarz, calle de la Cruz, núm. 29, se le ha retirado el depósito y venta, por expender cajas que no son las de Gil y Royo, persiguiéndosele criminalmente.

LA CANTINERA REPUBLICANA

EPISODIO DE LA GUERRA DE LA REPÚBLICA

FRANCESA

por

Erckmann-Chatrion.

La obra que anunciamos pertenece á una colección del mismo autor, conocida en Francia con el título de «Novelas nacionales» por el alto interés patriótico que encierran y porque describe con mano maestra los principales episodios de las guerras de la República y del primer imperio. El nombre de Erckmann-Chatrion figura ya en primera línea entre los publicistas de Europa, y la colección de sus obras ha tenido tal éxito en Francia y en todas las naciones, que se han hecho innumerables ediciones, y todas ellas se han agotado.

LA CANTINERA es una obra interesantísima y su heroína es una ciudadana incorporada á uno de los regimientos republicanos, para hacer la guerra á los alemanes despues de la gran revolución de 1793. En este concepto su publicación en España tiene un poderoso interés de oportunidad en estos momentos, no solo porque da una idea exacta de la organización y operaciones de las fuerzas republicanas, sino también porque su acción pasa en los mismos territorios en que ha empezado la actual guerra entre Francia y Prusia, y contiene admirables descripciones de batallas y hechos de armas, campamentos republicanos y noticias muy interesantes de aquellos países.

Se halla de venta en imprenta de este periódico á 5 rs. tomo.

LÉRIDA.—IMPRENTA DE JOSÉ SOL É HIJO.